

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
 INFORME SOCIO ORGANIZATIVO APROBATORIO PARA INICIO DE PROCESO LEGAL

N° 002 – UERB - AZLD – 2015

Fecha: 07-Mayo-2015

IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO				
NOMBRE DEL AHHYC		COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "ALTAR DEL PULULAHUA"		
N° Predio	5199927	Clave catastral	1641201001	
Administración Zonal	La Delicia	Parroquia	San Antonio de Pichincha	
INFORME SOCIO ORGANIZATIVO				
<p>De conformidad con la revisión del expediente signado con el número 106 correspondiente al AHHyC Comité Pro-mejoras del Barrio "Altar del Pululahua" perteneciente a la Administración Zonal La Delicia como Parroquia San Antonio de Pichincha, pongo a su consideración, con la información recopilada así como la documentación de respaldo que certifica, que se ha dado cumplimiento al proceso socio organizativo.</p> <p>Nombre del AHHyC: Comité Pro-Mejoras del Barrio "Altar del Pululahua" Ubicación: Parroquia San Antonio de Pichincha Tipo de Organización Social: Comité Pro-mejoras. Acuerdo Ministerial: N° 329 MIES 28 de Enero del 2011</p> <p>Representantes de la Directiva: Presidente: Roberto Neptali Oña Ramírez. Secretario: Juan Carlos Guambaña Ayavaca.</p> <p>Número de lotes: 139 Número de personas beneficiadas: 556</p> <p>Pago impuesto predial: 2015</p> <p>Posee IRM: Si</p> <p>Recibos de agua: Si</p> <p>Recibos de luz: Si</p> <p>Años de Asentamiento: 15 años aprox.</p>				

-23-
 Veintey
 tres.

Situación en la parte Legal:

EL asentamiento Humano, Altar del Pululahua se encuentra ubicado en la parroquia de San Antonio de Pichincha, se origina a raíz de las compras del Comité Pro-mejoras del Barrio "Altar del Pululahua" a Ángel Elicio Costales Orozco y Sonia Carrera Oña; y Nancy Guadalupe Betancourt Quiñonez y otros a Ángel Elicio Costales Orozco y Sonia Carrera Oña.

Situación en la parte técnica:

Dentro de la parte técnica este asentamiento posee un levantamiento plani-altimétrico el cual deberá ser revisado por el responsable técnico de la unidad.

Situación Socio Organizativo:

El AHHyC denominado "Altar del Pululahua" posee una organización social denominada Comité Pro-mejoras del Barrio "Altar del Pululahua", con una directiva vigente elegida para el período 2014-2016; por gestiones internas han obtenido ciertas obras de infraestructuras y servicios básicos.

Conclusión:

Revisado el expediente se concluye que este AHHyC reúne todos los requisitos Socio-Organizativos que por parte de la UERB se solicitan para la legalización de estos.

Recomendación:

Este AHHyC reúne todos los requisitos socio-organizativos solicitados, recomendamos que luego de tener los informes legal y técnico aprobatorios se proceda a su regularización.



Ing. Omar García Cedeño

RESPONSABLE SOCIORGANIZATIVO

VALIDACIÓN DEL COORDINADOR

Avalo que la información presentada por el responsable Socio Organizativo de la UERB- LA DELICIA Ing. Omar García Cedeño cumple con los requerimientos establecidos para continuar con el procedimiento.

Observaciones:

07-05-2015



Ab. Catherine Thur de Koos

COORDINADORA UERB - LA DELICIA

INFORME LEGAL APROBATORIO PARA INICIO DE PROCESO TÉCNICO
N° 003-UERB-AZLD-2014

FECHA: 09/03/2015

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:				
NOMBRE DEL AHHC:	Comité Pro Mejoras "Altar de Pululahua"		Área bruta Catastrada:	
			Área bruta en escritura:	Ocho hcs.
N° de Predio:	5199927		Clave Catastral:	S/N
Administración Zonal:	La Delicia		Parroquia:	San Antonio
2.- INFORME LEGAL:				
<p>Mediante Acta Transaccional del IERAC, Cooperativa-Rumicucho, otorgada el 23 de noviembre de 1982, se adjudica a favor del señor Ángel Costales un lote de terreno de ocho hectáreas, ubicado en la Hacienda Rumicucho en la parroquia San Antonio.</p> <p>Mediante Escritura Pública de Compra Venta el señor Angel Elicio Costales Orozco y Sonia Carrera Oña venden al Comité Pro Mejoras del Barrio Altar de Pululahua con fecha 16 de julio del 2013, el 84.46% de derechos y acciones fincados en el Lote de terreno situado en la Cooperativa "Veintinueve de Junio Rumicucho", de la parroquia San Antonio de pichincha, del Cantón Quito.</p> <p>Mediante Escritura Pública de Compra Venta otorgada por el señor Ángel Elicio Costales Orozco y señora venden a favor de la señora Nancy Guadalupe Betancourt Quiñonez y otros el 20 de diciembre de 2003, el 15.54% de derechos y acciones.</p> <p>Se consolida con esta información el 100% de derechos y acciones del lote de terreno donde se asienta.</p> <p>Los linderos del lote del terreno son:</p> <p>POR EL NORTE: En 292 mts con quebrada sin nombre;</p> <p>POR EL SUR: En 424 mts. Con quebrada sin nombre en parte y camino en 124 mts, Sur 74 mts. Con terrenos de José Tibán.</p> <p>SUR-NORTE: 87 mts. con terrenos de Isabel Tibán.</p> <p>POR EL ESTE: En 340 mts. con varios propietarios</p> <p>POR EL OESTE: En 140 mts con terrenos de montaña "La Marca" de propiedad de la Cooperativa "29 de junio Rumicucho".</p> <p>SUPERFICIE TOTAL : OCHO HECTÁREAS/</p> <p>RECOMENDACIÓN: Con el análisis realizado se recomienda continuar con el proceso de gestión en el aspecto técnico.</p>				
 Dra. Solimar Herrera RESPONSABLE LEGAL UERB-AZLD				
4.- RECEPCIÓN DEL INFORME				
 Arg. Mónica Carrera RESPONSABLE TÉCNICO UERB-AZLD				

INFORME TÉCNICO N° 04 UERB - AZLD- 2015

CABIDAS Y LINDEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 13-08-2015

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:	Comité Pro Mejoras "Altar del Pululahua"	Área bruta Catastrada:	60000 ✓	m2
Parroquia:	San Antonio de Pichincha	Área bruta en escritura:	80000 ✓	m2
Administración Zonal:	La Delicia	Área bruta del levantamiento:	50357,16 ✓	m2
N° de Predio:	5199927 ✓			
Clave Catastral:	16412-01-001 ✓			

2.- INFORME TÉCNICO:

Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo	CUMPLE
Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo	CUMPLE
Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC. con la realidad en campo	CUMPLE
Verificación en campo de ancho de vías y pasajes	CUMPLE
Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga más del 45% de pendiente	CUMPLE

3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, y según Informe Técnico No.- 011 - GCBIS 2015

4.- NOTAS:

1. *Este informe no significa aprobación o legalización alguna*
2. *La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.*
3. *Este informe no representa título legal alguno.*
4. *Cualquier alteración a este informe lo anulará.*
5. *Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB.*


 Arq. Mónica Paola Carrera Pérez
RESPONSABLE TÉCNICO UERB-AZLD

- 20 -
 UERB